

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

89**MADRID NÚMERO 66****EDICTO**

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 873 de 2010, a instancias de Instituto Madrileño del Menor y la Familia, representado por el procurador sin profesional asignado, del menor Alberto Untanu, habiendo recaído en dicho procedimiento resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de Alberto Untanu por don y doña, y en lo sucesivo dicho menor pasará a apellidarse

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término del quinto día.

Lo acuerda y firma el magistrado-juez de primera instancia. Doy fe.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Daniela Untanu, la cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende y firma el presente en Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/6.301/11)